

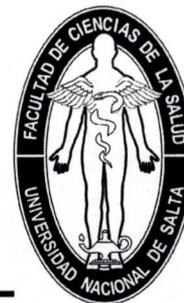


**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

791-22

19 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.499/21

VISTO: La Resolución -D- N° 533/21, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. Daniela Cecilia ARIAS, L. U. N° 614.918 y Velizena LUDUEÑA, L. U. N° 612.913, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"COSTO DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIOS, COMPLEJIDAD II DEL VALLE DE LERMA. SALTA. CAPITAL 2022"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por: Lic. YAPURA, Soledad - Lic. RAMON, Milagro - Lic. CAMACHO, Mónica, en reunión presencial, dan por aprobado el Trabajo de Tesis con observaciones, las que deberán ser presentadas en la instancia de la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado .

**POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar como fecha del examen de Tesis para las Srtas. Daniela Cecilia ARIAS, L. U. N° 614.918 y Velizena LUDUEÑA, L. U. N° 612.913, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Lunes 19 de Diciembre de 2022 a hs. 09:00.**

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

791-22

Salta, 19 DIC 2022
Expediente N° 12.499/21

Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. YAPURA, Soledad Marilina Elizabeth (Directora)

Lic. RAMON, María Del Milagro

Lic. CAMACHO, Silvia Mónica

ARTICULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnas ARIAS y LUDUEÑA, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa